

28 de septiembre de 2026

De conformidad con lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril de 2014, sobre el abuso de mercado, y en el artículo 227 de la *Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión*, así como en la Circular 3/2020, de 30 de julio, sobre información a suministrar por empresas incorporadas a negociación en el segmento BME Growth de BME MTF Equity (la “**Circular 3/2020**”), SECUOYA, GRUPO DE COMUNICACIÓN, S.A. (“**Secuoya**” o la “**Sociedad**”) pone en su conocimiento la siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Que, en relación con las propuestas de acuerdo de reparto de un dividendo contra reservas de la Sociedad y la consiguiente delegación de facultades, Secuoya informa que no han sido aprobadas por la Junta General extraordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada en el día de hoy en primera convocatoria, con la asistencia, presentes o representados, de 14 accionistas, titulares conjuntamente del 99,19 % del capital suscrito con derecho a voto.

Asimismo, se hace constar que la Junta General, a propuesta del accionista de la Sociedad Sacromonte Inversiones, S.A., ha aprobado el cese como consejero de Simres Trade, S.A.

De conformidad con lo dispuesto en la Circular 3/2020, se hace constar que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y de sus administradores.

Carlos López Martín de Blas
Secretario no consejero del Consejo de administración